



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
VICERRECTORIA ACADÉMICA
DIRECCION DE INVESTIGACION**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
2017**

ANTECEDENTES

El Consejo Superior mediante acuerdo 002 de 2008 estableció el Sistema de Investigación en la Universidad de Cundinamarca, con el objetivo principal de fortalecer la capacidad investigativa, de innovación, de desarrollo tecnológico y de gestión del conocimiento de la Universidad, con referencia a los indicadores del Sistema Estatal de Universidades, SUE, en perspectiva de los objetivos de calidad en el marco de la Acreditación Institucional alineada con el proceso de Gestión de la Calidad.

El Comité para el Desarrollo de la Investigación en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 002 de 2008, como la instancia encargada de las políticas institucionales de investigación, funcionamiento, resultados y evaluación del sistema de investigación, en sesión del 31 de mayo de 2017, considero pertinente convocar a la comunidad académica de la Universidad a presentar proyectos de Investigación, Innovación y/o Desarrollo Tecnológico.

La Universidad de Cundinamarca ha venido adelantando convocatorias internas de investigación que buscan el fortalecimiento de la cultura investigativa y dinamizar los procesos de investigación como función sustantiva institucional.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Sobre esta base se convoca a la presentación de proyectos de investigación 2017, de acuerdo a los lineamientos del Plan Rectoral de la Universidad de Cundinamarca que establecen como Frente Estratégico Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación.

OBJETIVOS

General:

Fortalecer los grupos de investigación mediante el apoyo financiero al desarrollo de proyectos de investigación inter y transdisciplinario enmarcados en las líneas institucionales activas.

Específicos:

1. Fortalecer la ciencia, tecnología e innovación en el marco de las políticas de la Universidad de Cundinamarca y la investigación pertinente, colaborativa y de impacto a través del vínculo academia – sociedad – Estado y redes internacionales.
2. Consolidar una base de proyectos de investigación viables técnica y económicamente, que serán financiados con recursos aportados por la UDEC.
3. Apoyar la ejecución de proyectos que a través de los productos finales generen y contribuyan a consolidar la investigación disciplinar , inter y multidisciplinar en la UDEC
4. Generar relaciones interdisciplinarias y sectoriales que fortalezcan el impacto de la investigación en la región y el País
5. Fortalecer los procesos de formación científica y tecnológica, con la participación de pasantes, auxiliares de investigación, semilleros y jóvenes investigadores.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

6. Aumentar la producción académica como resultado de los proyectos de Investigación

DIRIGIDO A

Podrán participar todos los Grupos de investigación de la Universidad de Cundinamarca avalados institucionalmente y registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – COLCIENCIAS a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

- El Grupo de Investigación que presenta la propuesta deberá encontrarse al día con los registros del Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC en cuanto al Proceso Gestión de Investigación.
- Los integrantes que se incluyen en la respectiva propuesta de investigación deben estar al día académica, administrativa y financieramente con la Universidad.
- El investigador principal responsable de la propuesta y los coinvestigadores deberán tener contrato vigente con la Universidad de Cundinamarca al momento de presentación de la propuesta.
- Los investigadores de la UDEC que participen en la convocatoria deben tener registrados y actualizados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – COLCIENCIAS el CvLAC y GrupLac, en el cual se observe su vinculación con la Universidad de Cundinamarca a la fecha de apertura de la convocatoria.
- La propuesta debe involucrar al menos dos investigadores de la UDEC y debe estar enmarcada dentro de las líneas de Investigación avaladas institucionalmente y vinculada al Grupo de Investigación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (57-1) 8281483 Telefax: (1) 8732554

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: investigacion@ucundinamarca.edu.co
Nit 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- La propuesta de investigación presentada no debe ser parte total o parcial de otra investigación terminada o en desarrollo.
- El Grupo de investigación podrá presentar más de un proyecto de investigación a su cargo siempre y cuando cada uno de ellos sea liderado por un investigador diferente.
- Un investigador podrá participar máximo en dos propuestas de investigación.
- La propuesta de investigación debe ser diligenciada en su totalidad en el aplicativo de Investigación Universitaria en la plataforma VORTAL HERMOSOFT en el plazo establecido.

Nota 1: En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, la propuesta no continuará con el proceso de selección.

Nota 2: Las propuestas de investigación que estén dirigidas a la zona de influencia del Municipio de Girardot serán financiadas con recursos de Estampilla de esta Seccional.

Nota 3: Las propuestas de investigación que no requieran financiación en efectivo se incluirán en esta convocatoria especificando la contrapartida en especie de la Universidad y cumpliendo con los requisitos aquí establecidos.

FINANCIACIÓN

El monto máximo a financiar por propuesta de investigación será de veinte millones (\$20'000.000) de pesos moneda corriente.

El rubro de personal no podrá ser superior al 20% del valor solicitado, con el cual se podrá financiar Asesores externos.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

La asignación de recursos se llevará a cabo teniendo en cuenta la calificación de los evaluadores externos, iniciando por el de mayor puntaje hasta agotar los recursos disponibles o llegar a una nota igual al 70%.

La ejecución del proyecto de investigación tendrá una duración máxima de diez (10) meses, contando a partir de la firma del acta de compromiso.

No se financiarán rubros de gastos como: Secretarías, costos de digitación de informes o datos, equipos e infraestructura existentes en la UDEC o disponibles por convenios vigentes con otras instituciones, equipos de cómputo, mantenimiento de equipos, arriendos, seguros, vehículos, mobiliario de oficina, membrecías a sociedades científicas, impuestos y transferencia de resultados de Investigación.

Serán financiados por la Universidad de Cundinamarca, únicamente, los siguientes rubros:

- Personal
- Equipos
- Materiales e Insumos
- Servicios Tecnológicos
- Viajes
- Otros

Nota 1: Se entiende como gastos de viaje aquellos relacionados con la ejecución del proyecto.

Nota 2: Para el financiamiento de los proyectos aprobados, tienen 30 días calendario a partir de la publicación de los resultados, para la firma de la respectiva acta de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (57-1) 8281483 Telefax: (1) 8732554

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: investigacion@ucundinamarca.edu.co
Nit 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

compromiso, de lo contrario los recursos no se asignarán y el Comité para el Desarrollo de la Investigación los reasignará al siguiente en la lista.

Nota 3: La administración de los recursos se llevará a cabo según lo establecido en el Acuerdo 009 del 01 de noviembre del 2016 del Consejo Académico, por medio del cual se modifica el artículo 4 del acuerdo 006 del 23 de junio del 2015.

Nota 4: Las propuestas de investigación que estén dirigidas a la zona de influencia del Municipio de Girardot serán financiadas con recursos de Estampilla de esta Seccional.

Nota 5: Las propuestas de investigación que no requieran financiación en efectivo se incluirán en esta convocatoria especificando la contrapartida en especie de la Universidad y cumpliendo con los requisitos aquí establecidos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Cumplir con los requisitos mínimos y la documentación establecida en la presente convocatoria

La Propuesta de Investigación debe ser diligenciada en el aplicativo Investigación Universitaria, que se encuentra en la plataforma VORTAL HERMOSOFT.

El cierre de la Convocatoria Interna para Financiar Proyectos de Investigación 2017 se hará con la hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Nota aclaratoria: No se atenderán solicitudes enviadas por medios diferentes a los establecidos en los Términos de Referencia y la documentación que se diligencie en el aplicativo que no cumpla con los requisitos.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El proyecto será diligenciado en el aplicativo de Investigación Universitaria que se encuentra en la plataforma VORTAL HERMOSOFT.

Carta del investigador principal presentando la propuesta, manifestando que conoce y cumple en su totalidad los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria. Ver carta guía en el anexo 1. (Cargar en el aplicativo).

Acta de Consejo de Facultad con la respectiva justificación de aprobación del proyecto de investigación. (Cargar en el aplicativo)

En los casos que aplique:

- Hoja de vida de asesores externos. (cargar en el aplicativo).
- Carta del asesor externo manifestando que conoce y cumple en su totalidad los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria. ver carta guía en el anexo 2. (cargar en el aplicativo).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Calidad del Proyecto (40 puntos):** Este criterio abarca aspectos tales como:

coherencia interna y tratamiento particular de antecedentes, objetivos, metodología, actividades, presupuesto, cronograma y duración; capacidad de investigación,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (57-1) 8281483 Telefax: (1) 8732554

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: investigacion@ucundinamarca.edu.co
Nit 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

innovación, desarrollo tecnológico y gestión del equipo de personas a cuyo cargo estará la ejecución del Proyecto y, conocimiento del estado del arte del tema de la investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico que se propone desarrollar.

- **Resultados esperados (25 puntos):** Este criterio enmarca aspectos tales como:
 - Los resultados esperados son pertinentes con la solución propuesta del problema
 - Se presentan resultados concretos, de acuerdo a los objetivos específicos
 - Los procesos, productos y/o servicios propuestos en el Proyecto demuestran características novedosas
 - La propuesta contempla estrategias de divulgación de los resultados
 - Estas estrategias son apropiadas para lograr la difusión del conocimiento generado.
 - Cuál es el impacto de estas estrategias de divulgación
- **Impactos esperados (25 puntos):** Este criterio engloba aspectos tales como:
 - El Proyecto contempla alianzas estratégicas entre Grupos de Investigación
 - La alianza contribuye al fortalecimiento de los grupos
 - Es la alianza pertinente para el desarrollo del Proyecto
 - Se crean o consolidan redes de investigación, nacionales o internacionales
 - Se identifican los impactos de la aplicación de los resultados de la investigación en uno o varios de los siguientes ámbitos: académico, social, ambiental, económico, científico, tecnológico o político, entre otros
 - La propuesta incluye la participación de estudiantes de pregrado y de postgrado
 - Las actividades a realizar por este recurso humano aportan a su formación



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

como investigadores

- Dentro del Proyecto se enmarca el desarrollo de proyectos de tesis de pregrado, maestría o doctorado
 - Se evidencia la participación de egresados de la Universidad de Cundinamarca como asesores externos especializados o miembros de entidades externas
- **Pertinencia del Proyecto (10 puntos):** Este criterio aborda los siguientes tópicos:
- El grado de relación con los campos del conocimiento propuestos: 1. Políticas públicas, humanismo y gobernanza, 2. Conocimiento, gestión y organizaciones, 3. Vida, ambiente, seguridad social y sociedad, 4. Pedagogía, educación, cultura y convivencia, 5. Creatividad, Innovación, tecnología
 - El Proyecto fomenta las relaciones entre el sector productivo, el sector académico y/o los centros de investigación
 - Articulación con el contexto local y regional.
 - Contribución al fortalecimiento de la investigación en la Universidad de Cundinamarca

CONSIDERACIONES FINALES

Los proyectos aprobados deberán entregar al Comité para el Desarrollo de la Investigación un informe de avance técnico y un informe de avance financiero, cada cuatro meses a partir de la fecha de entrega de los recursos, y un informe al finalizar el proyecto.

El investigador principal deberá entregar al finalizar la ejecución del proyecto, al menos cuatro productos de las siguientes tablas:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (57-1) 8281483 Telefax: (1) 8732554

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: investigacion@ucundinamarca.edu.co
Nit 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	
Producto	
Diseño Industrial	
Circuitos Integrales	
Software	
Planta Piloto	
Prototipo Industrial	
Secreto Industrial	
Empresas de base tecnológica	
Empresas creativas y culturales	
Innovaciones generadas en gestión empresarial	
Innovaciones en procesos o procedimientos (máximo 1)	
Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones	
Registros de Acuerdos de licencias para la exploración de obras de AAD	
Signos distintivos (máximo 1)	

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE NUEVO CONOCIMIENTO	
Producto	
Artículos sometidos a evaluación en revistas indexadas nacionales o internacionales (mínimo 1)	
Libros	
Capítulo de libros	
Productos tecnológicos patentados o en proceso de concesión de la patente	
Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño	
Variedad Vegetal	
Nueva Raza Animal	

PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	
Producto	
Participación ciudadana en proyectos de CTI	
Espacios de participación ciudadana (máximo 1)	
Estrategia pedagógica para el fomento de CTI (máximo 1)	
Eventos científicos (máximo 2)	
Red de conocimiento especializado	
Eventos artísticos (máximo 1)	
Boletín de divulgativo de resultado de investigación (máximo 1)	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (57-1) 8281483 Telefax: (1) 8732554

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: investigacion@ucundinamarca.edu.co
Nit 890.680.062-2



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

PRODUCTOS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN DE RECURSO HUMANO PARA LA CTEI	
Producto	
Tesis de maestría (máximo 1)	
Tesis de pregrado (máximo 1)	

Al finalizar el proyecto los investigadores deberán realizar una jornada de apropiación social del conocimiento al interior de la comunidad universitaria, debidamente evidenciada incluyendo los formatos de Gestión de Calidad.

Nota 1: El Comité para el Desarrollo de la Investigación podrá conceder hasta tres (3) meses adicionales de prórroga debidamente justificada para la entrega del informe final del proyecto realizado.

Nota 2: En cuanto a la asignación de tiempo de dedicación de los docentes investigadores involucrados en la propuesta se tendrá en cuenta lo establecido en los Acuerdos: 002 del 2008 del Consejo Superior y el 002 de 2016 del Consejo Académico.

Nota 3: Los proyectos aprobados se acogen a la normatividad establecida en los artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Acuerdo 002 del 2008 del Consejo Superior, en cuanto a la propiedad intelectual se refiere.

Nota 4: Para que los productos sean válidos debe cumplir con los requerimientos de calidad y existencia, según el documento "MODELO DE MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y DE RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AÑO 2017"; Colciencias 2017.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Términos de Referencia de la convocatoria	1 de Junio de 2017
Apertura de la convocatoria para registro de proyectos en el aplicativo Vortal Hermosoft	2 de Junio de 2017 Hora: 10:00 a.m.
Cierre de la convocatoria para registro de proyectos en el aplicativo Vortal Hermosoft	15 de Agosto de 2017 Hora: 23:59 p.m.
Publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos.	22 de Agosto de 2017
Presentación de reclamaciones	22 de agosto de 2017 al 24 de agosto de 2017 (Dirección de Investigación – Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.)
Publicación definitiva de propuesta que cumplen requisitos	25 de agosto de 2017
Evaluación de proyectos por evaluadores externos.	28 de agosto de 2017 a 29 de Septiembre de 2017
Publicación de propuestas seleccionadas para financiación	3 de octubre de 2017
Inicio ejecución de proyectos	A partir de la firma del Acta de Compromiso

VEEDURÍA

La Interventoría y el seguimiento a los proyectos de investigación aprobados será realizada por la Dirección de Investigación y el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la Universidad de Cundinamarca

Mayores Informes

Dirección de Investigación
Universidad de Cundinamarca Sede Fusagasugá
Teléfono: 8281483 ext. 131
Email: investigacion@ucundinamarca.edu.co

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfonos (57-1) 8281483 Telefax: (1) 8732554
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: investigacion@ucundinamarca.edu.co
Nit 890.680.062-2